



Asociación de Bananeros del Magdalena y La Guajira

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA ASOCIACIÓN DE BANANEROS DEL MAGDALENA Y LA GUAJIRA - ASBAMA

OBJETIVO: Establecer los criterios para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales tratados por **ASBAMA**, en adelante la ESAL.

ALCANCE: Esta política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos de la ESAL, quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales.

OBLIGACIONES: Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento para todos los integrantes de la entidad sin ánimo de lucro.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: **ASBAMA**, entidad sin ánimo de lucro legalmente constituida identificada con el NIT 819.000.887-7_, con domicilio principal en la Cra 1C N. 22-58 Edificio Bahía Centro Ofic. 1207 de la ciudad de Santa Marta - Magdalena, República de Colombia. Página www.asbama.com

Teléfono 60-54212907 en la ciudad de Santa Marta,

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES TRATAMIENTO Y FINALIDAD:


El tratamiento que realizará la ESAL con la información personal será el siguiente: recolección, almacenamiento, uso, circulación; para llevar las finalidades de:


- a) La comunicación con Titulares para efectos contractuales, informativos o comerciales.
- b) El cumplimiento de deberes legales, contables, comerciales y regulatorios.
- c) El control y la preservación de la seguridad de las personas, bienes e información
- d) La socialización de políticas, proyectos, programas y cambios organizacionales
- e) La realización de análisis estadísticos, comerciales, estratégicos, financieros, sociales, técnicos, calificación del riesgo
- f) Cumplimiento del objeto contractual o civil con los Titulares.

TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES: La ESAL no recolecta datos de carácter sensibles recolectados.

DERECHOS DE LOS TITULARES: Como titular de sus datos personales usted tiene derecho a: (i) Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. (ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. (iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada. (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida

 Carrera 1C No.22-58 Oficina 1207 Edificio Bahía Centro, Santa Marta - Colombia

 (57) (5) 421 29 07 - (57) (5) 423 4236  informacion@asbama.com

 /Asbama  @Asbama_  /Asbama

www.asbama.com

eliminarlos. (vi) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS. El área de Secretaria en cabeza de la Oficial de Habeas Data encargada - Sugelis Margarita Acosta Daza es la dependencia que tiene a cargo dar trámite a las solicitudes de los titulares para hacer efectivos sus derechos, recibir y atender las peticiones, consultas y reclamos.

Las peticiones podrán enviarlas al correo electrónico informacion@asbama.com

PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA. En cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales, la ESAL presenta el procedimiento y requisitos mínimos para el ejercicio de sus derechos:

Para la radicación y atención de su solicitud le solicitamos suministrar la siguiente información:

- Nombre completo y apellidos
- Datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto),
- Medios para recibir respuesta a su solicitud,
- Motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información)
- Firma (si aplica) y número de identificación.

El término máximo previsto por la ley para resolver su reclamación es de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se le informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio – Delegatura para la Protección de Datos Personales-.

VIGENCIA. La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir del primero de enero de 2021. Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Una vez se cumpla(n) esa(s) finalidad(es) y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos.